

## **Circular No. 1**

### **RESPUESTAS A PREGUNTAS CONCURSO**

#### **No. EGEHID-CCC-CP-2023-0064**

#### **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REVISION Y PERFECCIONAMIENTO DEL MODELO FINANCIERO, PROYECTO DE GENERACION HIDROELECTRICA LAS PLACETAS, PROVINCIA SANTIAGO, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.**

1. Estamos trabajando arduamente en la preparación y documentación de los requisitos definidos para ser elegibles en el proceso de licitación, más tenemos tareas que requerían mayor inversión de tiempo ya que nos presentaremos como Consorcio y debemos conformarlo, es por lo que aprovecho el medio para solicitarles formalmente que la fecha de entrega se pueda mover al 23 de noviembre 2023, lo que nos permitiría aprovechar para concluir con nuestra propuesta y presentarnos como consorcio con la trayectoria y experiencia según lo especificado.

R: Se modificará el cronograma de actividades y se le dará hasta el 23 de noviembre de 2023

2. Quisiéramos confirmar lo establecido en el pliego sobre garantía adicionales, (ver párrafo), para confirmar que, dado que este trabajo es de análisis y no constructivo, dicha garantía adicional no nos aplica por ende no debe ser gestionada:

#### **1.20 Garantía Adicional**

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de los servicios ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir los Servicios. Esta garantía deberá ser por un período de un (1) año contado a partir de la Recepción Provisional, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir los Servicios.

R: Este punto será modificado en el Pliego de Condiciones Específica del proceso de referencia.